

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

38183 *PINTURAS LAUSAN, SOCIEDAD LIMITADA.*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1573/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Edison Patricio Macias Pérez contra Pinturas Lausan, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diez, por el que se declara a Pinturas Lausan, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 17.553,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 27 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100094524-1